

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZA FINANCIAMIENTO PARA
CONVOCATORIA A DIRIGENTES
GREMIALES QUE INDICA

INDEPENDENCIA, 21 JUL 2017

Decreto Alcaldicio Exento 2923

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

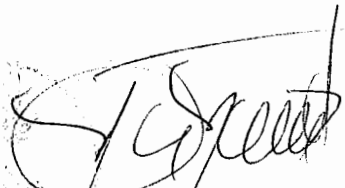
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el correo electrónico de fecha 12 de junio de 2017, de las dirigentes de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal comuna de Independencia que solicita al Sr. Alcalde financiamiento para la asistencia al III Congreso Extraordinario Nacional CONFUSAM; la convocatoria de la CONFUSAM; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

AUTORIZASE el financiamiento para las dirigentes de la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal, Sra. Claudia Paredes Castillo y Srta. Andrea Bastías Carreño, para la asistencia al III Congreso Extraordinario Nacional CONFUSAM.

IMPUTESE, el gasto total de \$ 460.000 (cuatrocientos sesenta mil pesos), derivado de esta actividad, al ítem de capacitación, 215.22.12.999.002.000, "Otros Gatos de Funcionamiento", cuenta presupuestaria de Salud.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
Contador Auditor
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MAV.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica - Personal - Departamento de Salud - Interesado - Oficina de Partes.